

*"Año de la Universalización de la Salud"***RESOLUCIÓN DECANAL N°199-FFyB-UNAP-2020**

Nina Rumi, 18 de setiembre de 2020

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;****Visto:**

El oficio N°074-2020-PCGT-UI-FFB-UNAP, de fecha 15 de setiembre del año en curso, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra. Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Acta N°056-CGT/FFyB-UNAP-2020;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante documento de visto, Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita a este despacho Resolución Decanal de Aprobación y designación de Asesor de Plan de Trabajo de Tesis intitulado "ANÁLISIS FITOQUÍMICO Y ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA *In vitro* DEL EXTRACTO ETANÓLICO DEL FRUTO VERDE DE *Genipa americana L.* (huito)", presentado por Q.F. ROSA DEL CARMEN MILUSKA VARGAS RODRÍGUEZ, PhD e ING. REYNA GLADYS CÁRDENAS VDA. DE REÁTEGUI, Dra., asesoras de los Tesistas MILAGROS RAQUEL MACEDO GUTIÉRREZ y GERSON ANTONIO PINEDO GONZALES;

Que, teniendo en cuenta que el Plan de Tesis se sustenta en lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con Resolución de Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP-2018, de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que esta Decanatura considera procedente atender lo solicitado por la Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento Vigente de Grados y Títulos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la ejecución del Plan de Trabajo de la Tesis intitulado "ANÁLISIS FITOQUÍMICO Y ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA *In vitro* DEL EXTRACTO ETANÓLICO DEL FRUTO VERDE DE *Genipa americana L.* (huito)", presentado por Q.F. ROSA DEL CARMEN MILUSKA VARGAS RODRÍGUEZ, PhD e ING. REYNA GLADYS CÁRDENAS VDA. DE REÁTEGUI, Dra., asesoras los Tesistas MILAGROS RAQUEL MACEDO GUTIÉRREZ y GERSON ANTONIO PINEDO GONZALES.

**ARTÍCULO 2º.- RECONOCER** como Asesores del mencionado Plan de Trabajo de Tesis a Q.F. ROSA DEL CARMEN MILUSKA VARGAS RODRÍGUEZ, PhD e ING. REYNA GLADYS CÁRDENAS VDA. DE REÁTEGUI, Dra., en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal, de acuerdo al Artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica  
Q.F. Andrés S. Núñez Román Dr.  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica  
Q.F. Carlos A. Contreras Licitto Mgr.  
SECRETARIO ACADÉMICO



Distrib: COGRAyTI, Interesado (2), Asesor (2), Archivo.  
AONR/mngd.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación